

Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS) PROLADE - México

Idioma original del documento: Español

Fecha de emisión: septiembre de 2023

1. Información general sobre el proyecto y alcance de la Revisión Ambiental y Social de BID Invest

Prolade es una empresa mexicana dedicada a la producción de aceite de palma que inició sus plantaciones en el 2014, en la finca Los Halcones en el municipio de Huimanguillo, en el estado de Tabasco, México.

La presente operación consiste en el apoyo a Prolade para financiar la plantación de palma *Elaeis guineensis Jacq*, destinada a la producción de aceite vegetal, que será procesado en la Planta Extractora de Prolade. El Proyecto, se divide en tres etapas: la primera, tiene por objetivo la plantación de 2.763 hectáreas (ha) de cultivo, divididas en 12 predios; la segunda, contempla la plantación de 1.300 ha adicionales; y la tercera, prevé la plantación de otras 3.000 ha en los siguientes años. Tendrá una duración de 66 años, de los cuales los tres primeros serán destinados para la preparación del sitio, los siguientes 60 para la operación y mantenimiento de la plantación, y los 3 últimos para la etapa de desmantelamiento del Proyecto.

Prolade obtuvo la certificación *Roundtable on Sustainable Palm Oil* (RSPO por sus siglas en inglés) en el 2022. Esta certificación respalda una superficie de 3,929.83 hectáreas, con una producción de 61,505 Ton de racimos de fruta fresca, las cuales están catalogadas como 'Identidad Preservada'¹.

La Debida Diligencia Ambiental y Social (DDSA) incluyó visitas de campo y la evaluación del emplazamiento físico de las fincas e instalaciones del Proyecto y de las zonas circundantes, incluidas las comunidades cercanas, las fuentes de agua y los ecosistemas sensibles. Se evaluó el estado del terreno, incluidos los cambios en el uso del suelo y los impactos derivados de la operación de aceite de palma. Fueron visitadas las plantaciones, la Planta Extractora, el área de almacenamiento y las instalaciones de gestión de residuos.

El alcance también abarcó las prácticas operativas y de gestión de Prolade, incluida la gestión de residuos, el uso del agua, el tratamiento de efluentes y el cumplimiento de la normativa ambiental, social, de salud y seguridad en el trabajo (SST) y laboral, las políticas y procedimientos de la empresa en materia de gestión ambiental y social, así como los mecanismos de supervisión y registro existentes. Como parte de la documentación revisada se mencionan evaluaciones de impacto ambiental, títulos de propiedad, permisos y licencias.

¹ Esta certificación asegura que los derivados del aceite de palma y los productos terminados certificados contienen únicamente aceite de palma RSPO pertenecientes a una sola plantación y sus posteriores eslabones. Asegurando que se han mantenido aislados de otras fuentes de aceite de palma a lo largo de toda la cadena de abastecimiento.

La DDAS también contempló entrevistas al personal de Prolade y entrevistas con las partes interesadas pertinentes, incluidas las comunidades locales, ONGs y funcionarios gubernamentales.

2. Clasificación ambiental y social y justificación

Esta operación ha sido clasificada en la Categoría A, de conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest, dado su potencial para generar riesgos e impactos relacionados con: (i) posibles impactos en la biodiversidad, por la presencia de áreas protegidas cercanas a las áreas del Proyecto, impactos a servicios ecosistémicos y expansión del cultivo de palma en nuevas áreas; (ii) generación de impactos acumulativos por desarrollos existentes y planificados en el área; (iii) riesgos relacionados con las condiciones de trabajo y la gestión de los aspectos de SST; (iv) posible impactos al aire y agua derivadas del procesamiento de palma.

Las Normas de Desempeño (“ND”) activadas por el Proyecto son: ND1: Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales; ND2: Condiciones laborales y de trabajo; ND 3: Eficiencia en el uso de los recursos y prevención de la contaminación; ND 4: Salud y seguridad de la comunidad; ND 6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos; ND7: Pueblos indígenas y ND 8: Patrimonio cultural.

3. Contexto ambiental y social

3.1 Características generales del emplazamiento del proyecto

En el municipio de Huimanguillo se encuentran el río Mezcalapa, proveniente del estado de Chiapas, los ríos Blasillo y Chicozapote y el arroyo La Venta. Respecto a las lagunas, la más importante y grande es la laguna del Rosario, específicamente colindante con la plantación denominada Las Helenas.

Aproximadamente a 50 km de Huimanguillo y 35 km de Teapa, se encuentra el volcán Chichonal, ubicado en el norte del estado de Chiapas y se encuentra en estado activo. Este volcán hizo erupción en 1982 y dejó cenizas en un diámetro de 100 km a la redonda.

Respecto a la sismicidad, el estado de Tabasco se encuentra en la región B (siendo A la más baja y D la más alta) según el mapa de Regionalización Sísmica de México.

En el Área de Influencia Directa (AID) del Proyecto se identificaron 82 comunidades para el medio socioeconómico. La mayoría de ellas están alejadas de las plantaciones, habiendo sido incluidas por estar cerca de algunos cuerpos de agua, de accesos que se utilizarán para el Proyecto y otras que son de donde proviene la fuerza laboral del Proyecto.

3.2 Riesgos contextuales

Los principales riesgos contextuales nacionales son falta de libertad de prensa y transparencia, seguidos de limitado acceso a financiamiento, y falta de efectividad de las fuerzas públicas de

seguridad. En relación a los riesgos contextuales asociados a las plantaciones de aceite de palma en México incluyen: i) desplazamientos menores de pequeños agricultores que puede generar conflictos sociales y problemas de derechos humanos; ii) disputas sobre la tenencia de la tierra y una distribución desigual de los beneficios, que puede generar tensiones dentro de las comunidades locales; iii) preocupaciones laborales y de derechos humanos; iv) uso intensivo de pesticidas, fertilizantes y recursos hídricos que puede provocar contaminación, degradación del suelo y contaminación del agua; v) fragmentación y alteración de hábitats naturales, que puede afectar a las poblaciones de vida silvestre; y vi) la conversión de bosques a plantaciones de aceite de palma puede liberar cantidades significativas de dióxido de carbono a la atmósfera, lo que contribuye al cambio climático.

4. Riesgos e impactos ambientales y medidas de mitigación e indemnización propuestas

4.1 Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales

4.1.a Sistema de gestión ambiental y social

El Proyecto es operado de acuerdo con el Sistema de Gestión Ambiental, Social y de Salud y Seguridad (SGAS) de Prolade que incorpora políticas, identificación de riesgos e impactos; programas de gestión; capacidad y competencia organizativas; preparación y respuesta ante situaciones de emergencia; participación de los actores sociales, y seguimiento y evaluación. Prolade actualizará el SGAS para alinearlo según los requerimientos de la ND1.

4.1.b Política

Prolade ha establecido una política ambiental, otra social y otra de Salud y Seguridad en el Trabajo en cumplimiento con las leyes locales aplicables y alineadas con los requerimientos de la Mesa Redonda de la Palma Sostenible (RSPO por sus siglas en inglés). Estas Políticas presentan los principales elementos exigidos por las Normas de Desempeño, sin embargo, deberán ser actualizadas para considerar las Guías sobre medio ambiente, salud y seguridad del Grupo Banco Mundial (Guías generales) y las sectoriales aplicables (Producción y procesamiento de aceite vegetal y Producción de cultivos anuales). Las Políticas deberán indicar los responsables de garantizar su cumplimiento y serán comunicadas a todos los niveles de la organización.

4.1.c Identificación de riesgos e impactos

4.1.c.i Impactos y riesgos directos e indirectos

El EIAS del Proyecto contempla la identificación y gestión de los impactos ambientales y sociales, sigue las prácticas internacionales y pretende alinearse con las ND. Como parte de su SGAS, Prolade desarrollará un procedimiento para la evaluación continua de los impactos y riesgos ambientales, sociales y de SST del Proyecto, incluidos los derivados de las actividades de contratistas, subcontratistas y proveedores. El procedimiento incluirá matrices para evaluación continua de impactos y riesgos.

4.1.c.ii Análisis de alternativas

Aunque se prevé una segunda y tercera fases de expansión de plantación de palma, el análisis de alternativas no presenta las áreas seleccionadas para estas próximas fases, por lo que no incluye un análisis de alternativas de localización. Prolade ha buscado establecer los cultivos de palma en predios previamente desarrollados y empleados en actividades agrícolas históricamente para evitar realizar tareas de remoción de vegetación natural y reducir sus impactos, así como buscar superficies que tengan una elevación entre los 15 y 25 metros sobre al nivel del mar para reducir el riesgo a inundaciones y que sean de un dueño privado, evitando futuros problemas sociales con ejidatarios.

Para la planta de extracción no se evaluaron áreas alternativas, ya que el estudio se elaboró con la construcción de la planta ya en marcha. No obstante, la elección de la finca Halcones para la construcción de la planta extractora consideró que es una ubicación estratégica con una distancia equitativa entre los diferentes ranchos propios que proveen la materia prima, así como la logística, facilidad de acceso y vías de comunicación que hacen más fácil la recepción de insumos y materias primas de construcción. Además, no se encuentran comunidades cercanas que puedan verse afectadas de manera directa por las actividades, ni tampoco hay cuerpos de agua aledaños que puedan ser contaminados y afectados. Por otro lado, el predio tiene un área extensa alrededor, por si es necesario realizar expansiones en el futuro y un suelo apto para las tareas de cimentación de las obras asociadas.

El estudio de análisis de alternativas presenta los estudios realizados sobre el proceso de fertirrigación, que utiliza el efluente tratado para el riego en épocas de escasas precipitaciones, lo que también reduciría la cantidad de fertilizante necesaria. Prolade actualmente cuenta con un proyecto piloto de fertirriego en Halcones, que se espera implementar futuramente en todos los predios. Además, se presentan los estudios para reducir el consumo de energía en la planta extractora, mejorando su eficiencia energética; el uso de drones aéreos como alternativa para realizar tareas de supervisión y delimitar zonas inundadas; los estudios de abonos alternativos como el biol y la canavalia (*Canavalia ensiformis*); y el uso de biocarbón para suprimir algunas enfermedades causadas por patógenos del suelo.

4.1.c.iii Impactos acumulativos

Se realizó un análisis de impactos acumulativos considerando la metodología establecida por la Corporación Financiera Internacional (IFC por sus siglas en inglés) basada en la identificación de los Componentes Ambientales y Sociales Valorados (VEC, por sus siglas en inglés). Se ha definido un límite espacial para el análisis y un período de 5 años como límite temporal.

Basado en la metodología, los VECs seleccionados para el análisis de impactos residuales fueron los siguientes: calidad del aire, confort sonoro, aguas superficiales, aguas subterráneas, suelo, fauna silvestre y vegetación natural y hábitat.

Se identificaron impactos acumulativos de alta prioridad para los siguientes VECs: Aguas superficiales, aguas subterráneas, suelo y vegetación natural y hábitats. Los impactos de prioridad media se

identificaron para la fauna silvestre. Para los demás VECs el estudio identificó solo impactos de prioridad baja. A partir de los resultados, se propuso un Marco de Gestión de Impactos Acumulativos.

Se considera que el análisis de impactos acumulativos presentado para el Proyecto es muy sólido y se basa en las mejores prácticas internacionales, cumpliendo los requisitos de la ND1.

4.1.c.iv Riesgos de género

No se identifican impactos relacionados con temas de género que vulneren los derechos de las mujeres en las comunidades del Proyecto. Sin embargo, a medida que avanza el Proyecto, los cambios en las actividades pueden justificar una reevaluación de estos impactos, mitigaciones y recomendaciones adicionales para garantizar que sigan siendo apropiados y relevantes.

Prolade firmará la declaración de apoyo a los Principios para el Empoderamiento de la Mujer y completará la herramienta de análisis de brecha de género (WEP por sus siglas en inglés).

4.1.c.v Programas de género

El Código de Ética y el reglamento operativo indican que la incorporación de las mujeres en el trabajo se hará en igualdad de circunstancias y que no se tolera el acoso sexual. Prolade también cuenta con una Política de Derechos Reproductivos que establece la no discriminación por embarazo y garantiza una licencia de maternidad completamente pagada. Para generar empleos Prolade desarrollará un procedimiento como parte del SGAS para el reclutamiento de personal con enfoque de género, contratando a mujeres en áreas del Proyecto donde la presencia femenina esté subrepresentada y en igualdad de condiciones laborales, asegurando la disseminación y cumplimiento de estas medidas en la contratación, capacitación y desarrollo de las actividades de los trabajadores. Adicionalmente, desarrollará otro procedimiento específico para prevenir, denunciar (sin riesgo de represalias) y resolver los casos de acoso sexual en el ámbito laboral y capacitar los trabajadores con relación al tema.

4.1.c.vi Exposición al cambio climático

Según las proyecciones de cambio climático basadas en el último informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) se han identificado riesgos para el país y para el estado de Tabasco como: aumento de intensidad de lluvias, deslaves, aumentos de nivel de mar, huracanes con mayor intensidad, sismicidad, peligros volcánicos y golpes de calor.

Entre los peligros más relevantes que tienen una mayor probabilidad de ocurrir son las inundaciones, que pueden afectar los cultivos, retrasar las cosechas y dañar las leguminosas fijadoras de nitrógeno, retrasar los traslados del personal hacia las áreas de trabajo, y poner en riesgo su salud, además del riesgo de retrasar el transporte de la fruta de las zonas de recolección hasta el área de extracción, lo cual se puede traducir en una mayor madurez de fruta, y al mismo tiempo un menor porcentaje de aceite extraído. Prolade identificará e implementará medidas de adaptación y mitigación para los

diferentes impactos que pudieran generar las inundaciones en las plantaciones, la planta extractora y el transporte.

Se identificó el riesgo de huracanes en los municipios de Teapa y Huimanguillo y la presencia de estos en caso de presentarse, se restringe a la temporada que va de junio a noviembre.

El proyecto se considera alineado con el Acuerdo de París con base en un análisis realizado de acuerdo con el Enfoque de Implementación del Alineamiento de París del Grupo BID, que se enmarca en los principios acordados por los Bancos Multilaterales de Desarrollo.

4.1.d Programas de gestión

El EIAS propone un Plan de Gestión Ambiental y un Plan de Gestión Social que describen las medidas y acciones de mitigación y mejora destinadas a abordar los riesgos e impactos ambientales y sociales del proyecto identificados e incluyen principalmente: calidad del aire, ruido, monitoreo de aguas superficiales y subterráneas, topografía y suelos, desastres naturales, fauna, flora y servicios ecosistémicos, además de generación de empleo, desarrollo local y regional, fortalecimiento de capacidades laborales, tráfico vial, confort sonoro, polvo, salud y seguridad comunitaria y medios de subsistencia.

Para la adquisición de nuevas tierras Prolade presentó un documento denominado Protocolo de Compra, donde se menciona que los predios adquiridos se identifican como “rústicos”, lo que implicaría, de acuerdo con la legislación mexicana, que no pueden ser usados para vivienda y que se trata de predios ganaderos, lo que limitaría los impactos negativos del cambio de uso del suelo. Prolade actualizará el Protocolo de Compra complementando los criterios aplicados para dar cumplimiento con la RSPO², la ND5, ND6, ND7 y ND8 y documentará el proceso de adquisición de tierras.

4.1.e Capacidades y competencia organizativas

Prolade estableció una estructura organizativa que depende de la Dirección General y está liderada por la Gerencia de Sostenibilidad y Certificación conformada por 5 personas con funciones, responsabilidades y facultades para la aplicación del SGAS. El personal tiene los conocimientos, las habilidades y la experiencia necesarios para realizar su trabajo.

4.1.f Preparación y respuesta ante situaciones de emergencia

La empresa dispone de un Plan de Emergencias, que establece los métodos y procedimientos a seguir en situaciones accidentales y de emergencia asociadas con el proyecto. El Plan establece las acciones

² RSPO requiere un procedimiento para la conversión de tierras, se debe demostrar que estas no afecten negativamente los bosques primarios, los Altos Valores de Conservación (AVC), las reservas elevadas de carbono, los suelos frágiles y marginales o las tierras de las poblaciones locales y en el caso de conversión desde otros productos agrícolas también se debe realizar un Análisis de Cambio de Uso de Suelo (LUCA por sus siglas en inglés), el que debe ser aprobado por RSPO. El siguiente paso es un proceso de consulta pública y finalmente en el caso de que se traten de territorios ancestrales, debe existir un proceso de consentimiento previo libre e informado (FPIC por sus siglas en inglés).

a realizar antes, durante y después de cada situación de emergencia o amenazas naturales incluidos incendios, sismos, huracanes, inundaciones y tormentas eléctricas. Prolade actualizará el Plan para incluir también los protocolos a seguir en caso de explosiones y accidentes viales, situaciones de derrame de productos peligrosos, contaminación por agroquímicos, y mordeduras de animales venenosos. También como parte de la actualización identificará los órganos a ser involucrados/activados según el tipo de situación, el equipo y los recursos materiales y técnicos que deben mantenerse a disposición, la delimitación de responsabilidades y la necesidad de capacitación del personal. El Plan de Emergencias del Proyecto también debe dejar claro que incluye todos los posibles escenarios de emergencia para la operación de la planta extractora y de las fincas. Prolade incluirá la forma de aportar información apropiada a las posibles Comunidades Afectadas y los organismos públicos competentes.

El Coordinador de SST es el encargado de capacitar al personal de la Planta Extractora y de las fincas sobre planes de emergencia, trabajos seguridad, riesgos asociados a las actividades, planes de SST.

4.1.g Seguimiento y evaluación

El PGAS establece Indicadores de rendimiento (KPI) para hacer el seguimiento y evaluar la eficacia de las distintas medidas que se aplicarán como parte de los Planes de Gestión Ambiental y Social.

Como parte del proceso de certificación en el marco de los principios y criterios establecidos por la RSPO, está prevista la realización de una auditoría anual por parte de una institución independiente para verificar el estricto cumplimiento de los criterios de la norma.

Prolade también elaborará e implementará un Procedimiento de Supervisión Ambiental, Social y de SST como parte del SGAS, que incluya un mapa con los puntos de control a ser inspeccionados por muestreo por el equipo de supervisión, la frecuencia de las inspecciones, una lista de control para cada tema, con los aspectos a observar en campo, las formas de registro de los desvíos menores y las no conformidades identificadas, y la necesidad de establecer un plan de acción correctivo para desvíos y no conformidades.

4.1.h Participación de actores sociales

Prolade realizó la identificación y análisis de los actores sociales confirmando que no habrá impactos sobre grupos vulnerables.

Prolade desarrollará e implementará un Plan de Participación de los Actores Sociales como parte del SGAS, que incluya medidas para divulgación continua de información del Proyecto de interés para las comunidades del AID, organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales, principalmente de actividades de Prolade que puedan tener un efecto en la comunidad, incluyendo divulgación de los canales del Mecanismo de Atención a Quejas.

4.1.h.i Divulgación de la información

Prolade cuenta con un Procedimiento de Consulta y Comunicación que tiene como objetivo responder a los actores sociales consultas o temas de interés relacionados con las actividades del Proyecto para transmitir información clara, oportuna y concisa.

El área de Responsabilidad Social realiza la difusión de información. El Proyecto Convocatorias de trabajo son realizadas constantemente con las comunidades dentro del AI social para promover la contratación local.

Como parte del Plan de Participación de los Actores Sociales del Proyecto resultante del EIAS, Prolade divulgará los impactos identificados, los programas y medidas propuestos, así como los procedimientos del SGAS a las comunidades del AI, organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales.

Ver **sección 4.1.i.i**

4.1.h.ii Consulta y participación informadas

Como parte de la certificación RSPO, se preparó el estudio “Caracterización de los impactos sociales que genera la actividad de cultivo y procesamiento industrial del aceite de Palma México, Tabasco”. Este estudio incluye un proceso de consulta con tres grupos de actores: i) trabajadores de las plantaciones; ii) trabajadores administrativos de PROLADE; y iii) habitantes de comunidades cercanas, presentando las opiniones de los tres grupos focales sobre la empresa y sus relaciones con la comunidad.

Como parte de la auditoría de certificación para la RSPO, Prolade llevó a cabo una consulta con actores sociales considerando autoridades locales, colonos de Ejido, Ranchería y Poblado confirmando que no se prevé que el Proyecto cause impactos adversos significativos en las comunidades de su AID.

4.1.h.iii Pueblos indígenas

De las 82 comunidades que están en el AID del Proyecto, 25 están registradas en el Catálogo de Localidades Indígenas del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) ya que tienen población indígena dispersa. Según los datos del INPI³, el número de personas indígenas en estas 25 comunidades oscila entre 1 y 300, registrándose el mayor número en Teapa, con 300 indígenas, y Chontalpa (Estación Chontalpa), con 161. Estos indígenas viven dispersos en estas 25 comunidades, representando entre 0.1% y 8.3% de su población total.

Menos del 40% de la población de las 25 comunidades que forman parte del AID del Proyecto es considerada indígena, y sólo 2 comunidades Chontalpa (Estación Chontalpa) y Teapa, tienen más de

³ <https://www.inpi.gob.mx/localidades2010-gobmx/>

150 indígenas entre sus habitantes (aunque representan alrededor del 2.2% y 1.1% de la población total, respectivamente) lo que hace que estos municipios sean de interés, según la clasificación del INPI.

Teniendo en cuenta las dos comunidades con mayor número de personas indígenas registradas, Teapa y Chontalpa (Estación Chontalpa), y las dos con mayor porcentaje de población indígena en relación con su población total, Enrique Rodríguez Cano (8.3%) y Estación Martínez Gaytán (8%), Teapa es la más retirada del Proyecto. Las otras tres están a distancias de las plantaciones de Prolade que varían entre 2.6 km y 5 km.

Durante las entrevistas realizadas en trabajo de campo, miembros comunitarios de Chontalpa y Manuel Sánchez Mármol confirmaron presencia de población indígena dispersa, que llegan de Chiapas para trabajar o que están de paso. Reportaron también que no se habla ninguna lengua indígena entre los miembros comunitarios.

4.1.i Comunicaciones externas y mecanismos de quejas

4.1.i.i Comunicaciones externas

Prolade dispone de un Procedimiento de Consulta y Comunicación, para difundir información clara, oportuna y concisa de fácil comprensión y responder consultas de los actores sociales. Sin embargo, la mayoría de los miembros comunitarios no saben de la presencia de Prolade en la zona. Prolade implementará medidas de comunicación externa para mitigar los impactos negativos del Proyecto, e incluir medidas para difundir constantemente información de interés para las comunidades del AID, organizaciones de la sociedad civil y las autoridades locales, principalmente información de las actividades de Prolade que puedan tener un efecto en la comunidad. Este proceso implica la definición de acciones clave, procedimientos y la designación de una persona responsable.

4.1.i.ii Mecanismo de quejas para las comunidades afectadas

El Proyecto cuenta con un Procedimiento de peticiones, quejas, reclamos y/o sugerencias (PQRS) para la recepción, análisis, debida diligencia, comunicación de la resolución, reparación y cierre. Este Procedimiento está dirigido tanto para partes interesadas internas (i.e., personal del Proyecto) como para partes interesadas externas (i.e., comunidades del AID del Proyecto, instituciones gubernamentales, y asociaciones civiles), y utiliza canales como: Buzón físico, WhatsApp, correo electrónico y página web.

El Procedimiento está bien estructurado, con establecimiento de responsabilidades, flujo de actividades, plazos de respuesta, de fácil acceso y sin represalias, tal y como exige la ND1. También deja claro que el reclamante tiene derecho a asesoramiento legal y técnico independiente. Los responsables de difundir su existencia y los canales disponibles son los sectores de Responsabilidad Social y Recursos Humanos (RH). El vídeo de capacitación sobre prácticas sociales incluye la orientación sobre el uso de buzones del Mecanismo de Atención a Quejas.

Se recomienda separar el Mecanismo de Atención a Quejas, uno específico para actores externos y otro para los actores internos. En la revisión del Mecanismo se recomienda también incluir medidas de clasificación y registro de las PQRS e indicadores que permitan realizar análisis estadísticos.

4.1.i.iii Informes a las comunidades afectadas

Prolade elaborará un informe específico para las Comunidades Afectadas que describa los avances en la ejecución del Proyecto. La frecuencia de estos informes será proporcional a las preocupaciones planteadas por las Comunidades Afectadas, pero no inferior a una vez al año.

4.2 Condiciones laborales y de trabajo

4.2.a Condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales

4.2.a.i Políticas y procedimientos de recursos humanos

Prolade ha implementado políticas de Trabajo Infantil, de Salud y Seguridad en el Trabajo, de Equidad y no Discriminación, Social y de Derechos Reproductivos, además de un Código de Ética. También cuenta con un Programa de Capacitación anual.

El Código de Ética y Conducta expone los principios que sirven de guía en el comportamiento de los colaboradores de Prolade. El Código es un compromiso de actuar éticamente y un componente clave de los valores de la empresa.

La Política Social deja claro que la empresa respeta los artículos de los Derechos Humanos, defiende los derechos reproductivos de la mujer, respeta la libertad de asociación, prohíbe cualquier tipo de acoso (sexual y laboral), discriminación, entre otras disposiciones.

Prolade formalizará una Política de Recursos Humanos alineada con la legislación nacional y la ND2 y la pondrá en conocimiento de los trabajadores desde el comienzo de la relación laboral y cuando se produzca cualquier cambio sustancial.

4.2.a.ii Condiciones laborales y términos de empleo

A julio 2023, Prolade cuenta con 433 trabajadores de los cuales 55 trabajan en planta, 13 corporativos, y 365 en campo, de estos últimos siendo 45 temporales. 379 son hombres (88%) y 54 mujeres (12%).

La fuerza laboral en campo realiza actividades relacionadas a la operación del Proyecto como cosecha, corte y recolección fruta, entre otras. Durante la temporada más alta de producción (i.e. de agosto a diciembre) el Proyecto contrata trabajadores temporales adicionales. La jornada laboral en las plantaciones es de 8 hrs de lunes a viernes y 5 hrs los sábados.

Prolade desarrollará un Estándar de Condiciones de Trabajo como parte del SGAS alineado con la legislación mexicana, la ND2 y la RSPO.

4.2.a.iii Organizaciones laborales

La Política Social establece que la empresa respeta la Libertad de Asociación y el Código de Ética asegura que Prolade no discrimina a los trabajadores que participan en dichas organizaciones y negociaciones colectivas ni toma represalias contra ellos. Además, al haber decidido Prolade alinearse a la RSPO, cumple las normas de la OIT incluyendo el respeto a los derechos colectivos, el de libre asociación y la negociación colectiva. Algunos trabajadores hacen parte de la Federación Obrera Nacionalista.

4.2.a.iv No discriminación e igualdad de oportunidades

La Política de Equidad y no Discriminación, la Política Social, el Código de Ética y sus prácticas de Contratación y Gestión de personal siguen el principio de no discriminación y garantizan que la empresa ofrezca a todos los trabajadores las mismas oportunidades de trabajo y superación, respetando género, raza, creencias religiosas, ideología, orientaciones sexuales, capacidades físicas especiales, reconociendo los mismos derechos para cada uno.

4.2.a.v Reducción de la fuerza laboral

Prolade contrata trabajadores temporales, pero los contratos de trabajo ya dejan clara la duración de las actividades y la finalización prevista del contrato. No hay indicios de que la empresa realice o prevea realizar despidos colectivos. Prolade, formalizará un procedimiento específico para respaldar esta práctica como parte de los documentos de RH que esté alineado a la ND2.

4.2.a.vi Mecanismo de atención a quejas

Ver Sección 4.1.i.ii

4.2.b Protección de la fuerza laboral

4.2.b.i Trabajo infantil y forzoso

El Código de Ética y la Política Social, aplicables a sus trabajadores, contratistas y subcontratistas, definen que Prolade sólo contrata a personas mayores de edad no permitiendo el trabajo infantil, de acuerdo con lo estipulado en la Ley Federal del Trabajo. Además, reconocen que ninguna persona debe ser sometida al trabajo forzoso ni a otra condición que dañe o deteriore su dignidad.

Como parte de la formalización de la Política de RH, Prolade definirá su compromiso de no emplear trabajo infantil ni mano de obra forzosa.

4.2.c Salud y seguridad en el trabajo

Prolade cuenta con una Política de Salud y Seguridad en el Trabajo, que deja claro el compromiso de la empresa con la prevención de accidentes, el cuidado con la salud del trabajador y la prevención de enfermedades laborales, el fomento del uso de los Equipos de Protección Personal (EPP) y la realización de auditorías efectivas en los lugares de trabajo.

Además, cuenta con un Programa de SST y capacitación de los trabajadores que incluye entre otros: Primeros auxilios avanzados, funciones y responsabilidades de las brigadas, uso y manejo del equipo de protección personal, sistema armonizado de sustancias químicas peligrosas, manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas, condiciones de ruido en los centros de trabajo y trabajos en alturas.

Prolade cuenta con un Coordinador de SST encargado de monitorear, actualizar y dar seguimiento al plan de SST en planta extractora y plantaciones, además de analizar indicadores de SST; documentar, investigar y recomendar medidas para prevenir los accidentes e incidentes de trabajo; promover capacitaciones en temas de SST, planes de emergencia y riesgos; entre otras funciones.

Entre los principales riesgos para la salud y seguridad de los trabajadores están los accidentes con las espinas de las palmas, con las serpientes, riesgo de caídas y que el racimo caiga sobre la cabeza, y los accidentes de tráfico, principalmente los de moto.

4.2.d Disposiciones para personas con discapacidad

En el momento de la DDAS Prolade no tenía trabajadores discapacitados en su plantilla. Dando cumplimiento con los requerimientos de la normativa nacional, Prolade desarrollará un procedimiento como parte del SGAS para promover el reclutamiento de personal con discapacidad.

Además, considerará la incorporación de los principios del diseño universal en el diseño, construcción y operación (incluidos planes de emergencia y evacuación), ya sea una construcción nueva o reestructuración, expansión o modernización de instalaciones, para maximizar el uso por parte de todos los usuarios potenciales, incluidas las personas con discapacidad.

4.2.e Trabajadores contratados por terceras partes

La evaluación de los proveedores se hace con base a la calidad, costos, eficiencia y de acuerdo con las políticas y procedimientos internos. Prolade sólo requiere comprobación de que todos los trabajadores de las empresas contratistas estén debidamente contratados y registrados en el seguro social. Prolade asegurará que los contratistas sean legítimos, de reconocida integridad y dispongan de políticas de contratación y de un Código de Ética alineados con los procedimientos y políticas de Prolade. También deberá incluir en los contratos con empresas terceras la obligación de cumplir las condiciones establecidas en el documento Estándar de Condiciones de Trabajo preparado según lo recomendado en la **Sección 4.2.a.ii**, para garantizar las condiciones mínimas de seguridad y bienestar

para todos los trabajadores. Prolade asegurará que los trabajadores de los contratistas tengan acceso a un mecanismo de quejas.

4.2.f Cadena de suministro

No aplica ya que Prolade no tiene proveedores de fruta.

4.3 Eficiencia de los recursos y prevención de la contaminación

4.3.a Eficiencia en el uso de los recursos

4.3.a.i Gases de efecto invernadero

Se generarán emisiones a la atmósfera ocasionadas principalmente por la generación de Gases de Efecto Invernadero (GEI) tras las operaciones que involucran actividades con vehículos automotrices, tanto para el movimiento de tierras al realizar zanjas en la preparación del sitio, como para las operaciones de transporte de fruta, maquinarias y personal.

Prolade habiendo decidido alinearse con la RSPO, necesita cumplir medidas de protección, conservación y mejora de los ecosistemas y el medio ambiente (Principio 7), entre ellas la reducción continua de GEI y el control de la contaminación del aire para contribuir con la mitigación del cambio climático. Prolade, calculará la huella de carbono global del Proyecto, incluyendo en el cálculo las emisiones de GEI de las plantaciones y de la planta extractora.

Para mitigar el impacto sobre la calidad del aire, principalmente para controlar los GEI y la medición de la huella de carbono, implementará el Plan de conservación atmosférica el cual plantea la medición Anual de Huella de Carbono, elaborará un inventario de consumos segregados de fuentes energéticas, garantizará el mantenimiento oportuno y periódico del equipo y maquinaria de combustión interna, y realizará un análisis de rutas para el movimiento de la fruta, que permita identificar el menor número de movimiento y distancias.

4.3.a.ii Consumo de agua

La plantación es irrigada por lluvias de temporal o por sistemas de riego únicamente en la temporada de secas, siendo éste el principal consumo de agua del Proyecto. El sistema de riego se instalará en 16 predios. El Manifiesto de Impacto Ambiental (MIA) para riego se encuentra en trámite. Prolade, presentará la aprobación del MIA por parte de las autoridades ambientales antes de poner en funcionamiento el sistema de riego.

En cuanto a la planta extractora, el agua es un recurso crucial para su operación. El proceso de molturación requiere una cantidad significativa de agua para la esterilización y el procesamiento del fruto de la palma. El agua para el proceso se capta de un pozo profundo para el que se obtuvieron varias concesiones para explotación de aguas subterráneas otorgadas por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Esta agua es tratada para uso en la caldera, con un proceso de desmineralización

y filtrado estándar para la industria. El factor de uso de agua es de 1.8 a 1.3 ton de agua / ton de racimos de fruta fresca (FFB por su sigla en inglés).

El Proyecto cuenta con un Plan de Conservación del Agua, cuyas medidas se aplican con el objetivo de promover el uso racional del recurso, aplicación de medidas de reducción en las actividades agrícolas, así como cumplir con la normativa legal y requisitos de certificaciones. Prolade implementará medidores de flujo y un sistema de agricultura de precisión para reducir los cambios en la calidad del agua superficial⁴.

4.3.b Prevención de la contaminación

Emisiones

Prolade realizará la medición de emisiones atmosféricas en fuentes móviles y fijas y dará cumplimiento a los parámetros más estrictos entre la normativa nacional y a las Guías Generales y Sectoriales de la IFC. Además, incluirá un procedimiento de gestión de emisiones como parte del SGAS.

Efluentes y calidad de agua

Las aguas residuales ordinarias o sanitarias (uso de servicios sanitarios, duchas, lavaderos) se dirigen a fosas sépticas o biodigestores, los cuales descargan a cuerpos de agua. Se garantizará el cumplimiento de ambos sistemas con la legislación aplicable, en cuanto a los permisos y parámetros de diseño y descarga.

Para la disposición de las aguas residuales especiales provenientes principalmente de la limpieza de los tanques de agroquímicos, lavado de envases, equipo de protección y bombas en campo, se utilizarán filtros ecológicos tipo Biodep o camas biológicas. El Biodep está compuesto en su mayoría por un sustrato vegetal (paja de trigo, de arroz o de maíz) que contiene una gran cantidad de lignina, siendo el medio ideal para el crecimiento del llamado hongo de pudrición blanca (*Phanerochaete chrysosporium*), cuyo sistema enzimático logra destruir la lignina y una gran cantidad de compuestos químicos, incluyendo plaguicidas.

En la operación de la planta extractora, el agua utilizada en el proceso se contamina con materia orgánica, como aceite, fibra y cáscaras, y suele denominarse efluente de la planta de aceite de palma (EPAP). Ese EPAP tiene altos niveles de demanda bioquímica de oxígeno (DBO), demanda química de oxígeno (DQO) y sólidos suspendidos totales (SST). El vertido del EPAP sin tratar a un cuerpo de agua puede agotar el oxígeno disuelto (OD), además de causar la eutrofización y la liberación de metano (GEI). Por lo tanto, es fundamental que la planta tenga un sistema de tratamiento adecuado para reducir el impacto ambiental de su operación.

⁴ Según el EIAS, durante las fases de construcción, operación y mantenimiento pueden producirse cambios ocasionales en la calidad de aguas superficiales por el uso de fertilizantes en las plantaciones. El uso de herbicidas será únicamente de manera puntual cuando se localicen palmeras enfermas y esto puede ocurrir varias veces al año. Debido a la cantidad de lluvias en la región, es probable que la frecuencia sea ocasional al escurrir hacia los cuerpos de aguas superficiales.

Actualmente, el tratamiento de efluentes en la planta extractora es llevado a cabo en un sistema integrado, compuesto por lagunas anaerobias, facultativas, aireadas de sedimentación. El efluente está siendo aprovechado como fertirriego en la finca San Francisco. No existe normativa nacional para fertirriego, sin embargo, el objetivo de Prolade es alcanzar los parámetros para descargas en bienes nacionales de DBO, DQO y SST.

A futuro se planea implementar un sistema de captura de metano resultante de la digestión que ocurre en la segunda etapa del tratamiento. Esto se llevaría a cabo por medio de la instalación de un sistema de carpas sobre las piscinas que se presurizan y capturan el metano que luego puede ser utilizado como combustible para la extractora, y también para los vehículos dentro de las fincas, si se decide.

Prolade mantendrá la medición del efluente tratado para fertirriego e incluirá un procedimiento de gestión de efluentes como parte del SGAS y presentará a BID Invest el permiso para descarga de aguas residuales otorgado por CONAGUA que actualmente se encuentra en trámite.

Ruido

El ruido resultante en las actividades de la planta extractora está relacionado a la operación constante de camiones de transporte de frutas, además del funcionamiento de la maquinaria.

Como medidas de prevención y mitigación, Prolade realizará mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y equipo en talleres o sitios específicos, velará por que se realicen las actividades de mayor generación de ruido durante el día, realizará la medición de ruido y dará cumplimiento a los parámetros más estrictos entre la normativa nacional y a las Guías Generales de la IFC para ruido residencial e industrial. Prolade incluirá un procedimiento de gestión del ruido como parte del SGAS.

Olores

Aunque la planta no se encuentra cerca de comunidades, podrían generarse malos olores principalmente por causa de la descomposición de la materia orgánica y residuos, condiciones anaeróbicas (sin oxígeno) del proceso, ventilación deficiente, o mantenimiento y limpieza deficientes.

Prolade implementará prácticas eficientes de manejo de residuos para minimizar la acumulación de materia orgánica y evitar su descomposición, considerará el compostaje o la digestión anaeróbica de los residuos de frutos de palma y otros desechos orgánicos para convertirlos en subproductos útiles como biogás o fertilizante orgánico, realizará mantenimiento y limpiará los equipos con regularidad, considerará el uso de sistemas de digestión anaeróbica para convertir los desechos orgánicos en biogás para la generación de energía, monitoreará y controlará la actividad microbiana para reducir la producción de compuestos malolientes, educará al personal de la planta sobre la importancia del control de olores y los procedimientos adecuados de manejo de desechos, alentará a los empleados a informar de inmediato cualquier fuente potencial de malos olores, y mantendrá una comunicación

cercana con las comunidades más cercanas para abordar cualquier inquietud sobre los olores e informar sobre los esfuerzos de la planta para mitigarlos.

4.3.b.i Desechos

Prolade cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos, que tiene el objetivo de gestionar adecuadamente los desechos y residuos (incluyendo residuos comunes y peligrosos) generados en las fincas y también en la planta extractora, como el raquiz generado.

Los residuos orgánicos e inorgánicos serán llevados al centro de acopio en donde se mantendrán por separado y serán trasladados al vertedero municipal autorizado. De los residuos inorgánicos se promoverá la recuperación de materiales reciclables. Cuando sea posible se contará con una compostera para los residuos orgánicos. Otros residuos como la chatarra, llantas y madera, se almacenará en el centro de acopio para su reutilización o para su posterior envío a una empresa autorizada para su reciclaje. Los residuos agrícolas se reincorporarán al suelo de forma eficiente. Los desechos ordinarios no reciclables, como aceites, grasas o lubricantes serán almacenados en un recipiente en un lugar seco y alejado de fuentes de calor y posteriormente serán manejados a través de un tercero autorizado.

4.3.b.ii Manejo de materiales peligrosos

El Plan de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos de Prolade incluye los procedimientos de lavado y eliminación de envases vacíos de pesticidas, productos vencidos, equipo de aplicación y de protección personal dañados. El programa de capacitación incluye los temas de manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.

Los desechos peligrosos como los productos relacionados con agroquímicos, lámparas fluorescentes y desechos bioinfecciosos serán etiquetados adecuadamente y Prolade deberá llevar registro de volumen generado y constancias de gestión y disposición final a través de un tercero autorizado por la SEMARNAT. Prolade revisará sus prácticas de almacenamiento y asegurará que todos los artículos peligrosos están debidamente etiquetados, separados y almacenados en instalaciones adecuadas con medidas de contención de derrames.

Prolade incluirá un procedimiento de Gestión de Materiales Peligrosos como parte del SGAS, incluyendo medidas de manejo en las áreas de trabajo y en el almacén, adecuación de las áreas de almacenamiento, limpieza de envases, eliminación de envases, entre otras, cumpliendo con la legislación mexicana y las Guías Generales de la IFC. El procedimiento también contemplará inspecciones y el mantenimiento periódico de las áreas de almacenamiento.

4.3.b.iii Manejo y uso de pesticidas

Prolade tiene un Manual de Prácticas Agrícolas y Manejo Integrado del cultivo palma de aceite, que incluye los procedimientos de aplicación de productos agroquímicos y fertilizantes y de reingreso a las plantaciones por el uso de agroquímicos. Prolade desarrollará e implementará un Manual para

Uso de Agroquímicos que incluya las condiciones de almacenamiento de productos peligrosos y su gestión.

4.4 Salud y seguridad de la comunidad

4.4.a Salud y seguridad de la comunidad

4.4.a.i Diseño y seguridad de infraestructuras y equipos

Los riesgos a la salud y seguridad de las comunidades están relacionados con las actividades de operación de las plantaciones, como la aplicación de plaguicidas, el uso de estiércol (exponiendo la comunidad a patógenos y olores nocivos) y la quema de residuos (con consecuentes emisiones atmosféricas). También existe un riesgo para las comunidades relacionado con accidentes con vehículos o maquinaria del Proyecto en las carreteras de acceso.

Uno de los impactos potenciales del proyecto sobre las comunidades es el aumento del riesgo de accidentes relacionados con el incremento del tránsito vial en las carreteras debido al transporte terrestre asociado a la operación de Prolade. Para prevenir los accidentes viales Prolade desarrollará e implementará un Procedimiento de Gestión del Tráfico como parte del SGAS y capacitará sus trabajadores en materia de SST y respeto a señalizaciones y límites de velocidad.

4.4.a.ii Gestión y seguridad de materiales peligrosos

En la **Sección 4.3.b.iii** ya se ha incluido información sobre la preparación de un Manual para Uso de Agroquímicos.

Con las medidas de gestión que se aplicarán, se espera evitar o mitigar los impactos asociados al uso de productos agroquímicos que ya se han mencionado, reduciendo el riesgo de impactos sobre los servicios ecosistémicos utilizados por la comunidad, así como el riesgo de enfermedades que afectan a la población asociadas a estos productos peligrosos.

4.4.a.iii Servicios que prestan los ecosistemas

Ver **Sección 4.6.b**

4.4.a.iv Exposición de la comunidad a enfermedades

Los impactos de la fase de operación del Proyecto que pueden afectar a la salud de las comunidades están relacionados con las emisiones de ruido, olores, y exposición a la generación de polvo. También se ha identificado el potencial impacto de la operación de Prolade a la calidad de cuerpos de agua cercanos por el uso de pesticidas y fertilizantes, con afectación a los usuarios que consuman el agua o los peces contaminados.

Como medidas para el ruido y el polvo asociado ver **Sección 4.3.b**

4.4.a.v Preparación y respuesta ante emergencias

Ver **Sección 4.1.f.**

4.4.b Personal de seguridad

Las instalaciones de las fincas no cuentan con un servicio de seguridad. En el caso de la planta extractora, Prolade contrata una empresa especializada para el servicio de seguridad. Los guardias están armados y reciben capacitación sobre uso de armas y derechos humanos.

Prolade desarrollará un procedimiento para contratación de personal de seguridad, las normas de conducta, las necesidades de capacitación, equipamiento y supervisión del personal, alineado con la legislación aplicable y la ND4.

4.5 Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario

No aplica ya que el Proyecto no prevé expropiación, reasentamiento o desplazamiento, y aunque habrá adquisición de tierras estas se harán a través de transacciones voluntarias de tierras y no se espera afectación de medios de vida.

4.6 Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos

4.6.a Protección y conservación de la biodiversidad

Flora

La infraestructura de Prolade se encuentra prácticamente toda (97%) sobre superficies de hábitat modificado, principalmente agricultura (50%) pastizales (25.70%) y bosques cultivados (20.54 %). Los únicos fragmentos de hábitat natural corresponden a vegetación secundaria arbórea y arbustiva (suman 2.9%) y no serán transformadas.

Los muestreos de línea base (terrestre) identificaron 259 especies de plantas, tres de ellas en alguna categoría de importancia para la conservación: *Quercus oleoides*, *Zamia loddigesii* ambas bajo la categoría NT de la UICN y *Cedrela odorata* que se encuentra bajo la categoría VU. Adicionalmente, *Cedrela odorata* y *Zamia loddigesii* se encuentran bajo alguna protección nacional por la NOM-059 (Pr y A respectivamente).

Fauna terrestre

Los muestreos de línea base (terrestre) resultaron en un total de 243 especies de animales, de los cuales 67 especies nativas se encuentran en alguna categoría de importancia para la conservación. Nueve especies entran en alguna categoría de riesgo alto en la lista roja de la UICN: una especie en categoría CR (*Dasyprocta mexicana*), tres especies en categoría EN (*Alouatta pigra*, *Ateles geoffroyi* y *Amazona oratrix*) y cinco especies en categoría NT (*Agkistrodon bilineatus*, *Ramphastos sulfuratus*, *Eupsittula nana*, *Lontra longicaudis* y *Leopardus wiedii*).

Fauna acuática

Los muestreos realizados en la laguna El Rosario (dos estaciones) y en el río Teapa (una estación) registraron una gran diversidad de especies de diatomeas. La riqueza y abundancia de macroinvertebrados fue bastante baja y ninguno de estos organismos estuvo registrado en alguna norma o categoría de riesgo o de protección. De la ictiofauna identificada en la zona de estudio, se registró un total de cinco especies, de las cuales solo *Priapella compressa* es endémica de México. Además, se encontró que esta especie está bajo la categoría de “amenazada” de acuerdo con la SEMARNAT.

4.6.a.i Hábitats modificados

Prolade alineado con los principios de RSPO, tiene como criterio que el despeje de tierras no cause deforestación ni dañe ningún área necesaria para proteger o mejorar los bosques de Alto Valor de Conservación (AVC) o de Altas Reservas de Carbono (ARC).

Así, Prolade ha optado por buscar predios que ya sean hábitats modificados, es decir, donde ya haya habido actividad humana que haya alterado sus funciones ecológicas primarias y la combinación de especies de la zona, según la definición de la ND6.

Las áreas elegidas por Prolade para ampliar las plantaciones están ocupadas principalmente por ganadería, una actividad popular en la zona, pero que en los últimos años ha disminuido su intensidad. Este tipo de predios cuentan con grandes extensiones de pastizales en los que anteriormente transitaban animales bovinos, algunos árboles los cuales no serán afectados ni removidos por las operaciones del Proyecto y zonas riparias cercanas a los cuerpos de agua. Entre las ventajas que tienen estos predios, es que ya se cuenta con accesos previamente desarrollados, muchos de ellos sin pavimentar; sin embargo, son transitables con transportes adecuados como lo son camionetas y camiones de carga.

El Protocolo de Compra de Tierras incluirá la preferencia por adquirir áreas que sean hábitats modificados, a menos que no haya alternativa viable. La compra o alquiler de futuras áreas para las nuevas fases del Proyecto seguirá priorizando la elección de predios ya antropizados, constituyendo hábitats modificados. En cualquier caso, esta definición al igual que el mapeo de áreas de exclusión debe quedar clara en el Protocolo de Compra de Tierras.

4.6.a.ii Hábitats naturales

Los únicos fragmentos de hábitat natural que se encuentran dentro de los polígonos del Proyecto corresponden a vegetación secundaria arbórea y arbustiva (suman 2.9%) y no serán transformadas por las actividades del Proyecto.

El Protocolo establecerá que la adquisición de áreas que aún tengan partes consideradas hábitat natural, conforme definición de la ND6, sólo será posible en caso de no haber alternativa viable en la

región del Proyecto. En el caso de adquisición de áreas con presencia de hábitat natural, se debe detallar e implementar un Plan de Conservación de Biodiversidad.

4.6.a.iii Hábitats críticos

Según el análisis preliminar de hábitats críticos (HC) realizado para el EIAS, la herramienta de IBAT identificó 205 especies que podrían detonar hábitat crítico por su estado de conservación/estado migratorio o por tener un rango restringido, de las cuales 12 han sido registradas por la línea base biológica realizada para el estudio.

Antes de la adquisición de nuevas áreas para las próximas fases de expansión, Prolade realizará el análisis completo de hábitats críticos, con el fin de excluir las áreas mapeadas como HC de las áreas viables para la compra.

4.6.a.iv Áreas legalmente protegidas y reconocidas internacionalmente

Se identificaron 8 Áreas Naturales Protegidas cerca de las áreas del Proyecto, dentro de una franja de 1 km alrededor de la planta extractora y plantaciones, otras dos dentro de la franja de 10 km y 20 áreas dentro de la franja de 50 km. Prolade realizará un estudio de biodiversidad para evaluar si sus propiedades cercanas a las 8 Áreas Naturales Protegidas dentro de la franja de 1 km son hábitats críticos.

4.6.a.v Especies exóticas invasivas

Empezando por la planta de la palma de aceite se identificó la introducción de especies invasoras como uno de los impactos negativos del Proyecto. Según la evaluación, es seguro que sucederá la introducción de especies que afectan a la vegetación nativa, ya se han registrado varias especies exóticas en las líneas base. Como medida, el EIAS ha propuesto la aplicación del Plan de Conservación de Biodiversidad.

4.6.b Gestión de servicios ecosistémicos

La DDAS consideró el análisis de los servicios ecosistémicos, cuya metodología se basaba en la Guía de Integración de los Servicios Ecosistémicos en la Evaluación de Impacto del Instituto de Recursos Mundiales (WRI, por sus siglas en inglés). Según el análisis, los servicios ecosistémicos se dividieron en Servicios ecosistémicos de suministro (aprovisionamiento), de regulación, culturales y de apoyo (soporte).

Según el análisis, existen servicios ecosistémicos de los que depende el Proyecto y otros que pueden verse impactados por el Proyecto y causar daños a las comunidades del AI. Este segundo caso incluye, por ejemplo, el riesgo de contaminación de cuerpos de agua por las actividades del Proyecto, generando abastecimiento de mala calidad hacia los pobladores aledaños. En ciertos lugares como la Laguna del Rosario y los ríos, se desarrollan actividades turísticas y de recreación, así como la pesca. La alteración en los ciclos del agua puede alterar el desarrollo adecuado y la supervivencia de los

peces, de los cuales se llega a depender y consumir como alimento. Además, en la etapa de operación, durante la época de lluvias, así como en la etapa de riego en temporada de secas, es posible que se generen más vectores como los mosquitos y el picudo rojo (*Rhynchophorus ferrugineus*), mismo que podría poner en riesgo la salud de las plantaciones del Proyecto y de la zona.

Prolade desarrollará planes de conservación del agua, suelo, biodiversidad; implementación de planes y programas de uso racional de agua; programa de manejo adecuado de residuos; procedimiento para fertilización con maquinaria; programa para manejo de zonas riparias; Plan de Conservación de Biodiversidad; programa de rescate y reubicación de fauna; implementación de medidores de flujo y un sistema de agricultura de precisión que permitirá la gestión del agua para su aprovechamiento puntual, de manera óptima y eficiente.

4.6.c Gestión sostenible de recursos naturales vivos

La elección de terrenos que ya tienen un uso antrópico previo para las plantaciones, como la ganadería, por ejemplo, evitando la interferencia en hábitats naturales, y la inclusión de este requisito en el Protocolo de Compra de tierras, hace que el Proyecto esté alineado al requisito de la ND6 de ubicar los proyectos en tierras no forestadas o en tierras ya convertidas. También contribuye el hecho de que el Proyecto esté certificado en el marco de los principios y criterios de la RSPO y que cualquier expansión debe ser certificada de acuerdo a los requerimientos establecidos en el esquema de certificación en el punto 5.5.2 de los sistemas de certificación donde se establece que para mantener el certificado la unidad de certificación debe tener un plan de duración determinada para certificar todas sus unidades de gestión y/o entidades, incluidas las unidades donde la organización tiene control de gestión y/o participación accionaria menor.

4.6.d Cadena de abastecimiento

No aplica ya que Prolade no tiene proveedores de fruta.

4.7 Pueblos indígenas

4.7.a Aspectos generales

La ND7 aplica debido a la presencia de comunidades con población indígena ubicadas en el AID del proyecto como se menciona en la **Sección 4.1.h.iii**.

El compromiso de no afectar a la población indígena debe quedar claro en el Protocolo de Adquisición de Tierras de Prolade.

4.7.b Circunstancias que exigen consentimiento libre, previo e informado

Las circunstancias que exige el consentimiento Libre, Previo e Informado ("CLPI") no se aplica a este Proyecto por las siguientes razones: i) la línea de base social realizada indicó que el Proyecto no afecta

las tierras ni a los recursos naturales actualmente sujetos a propiedad tradicional; ii) ni el Proyecto ni las actividades que realiza Prolade requieren o han producido el desplazamiento físico o económico de los pueblos indígenas de sus tierras tradicionales; iii) ni el Proyecto ni las actividades que realiza Prolade generan impactos materiales sobre el patrimonio crítico o cultural de la zona o sobre la tierra o los recursos que utilizan las comunidades indígenas para aspectos culturales, espirituales o ceremoniales; y iv) ni el Proyecto ni las actividades que realiza Prolade utilizarán el patrimonio cultural, incluidos los conocimientos o las prácticas tradicionales, con fines comerciales.

Sin embargo, Prolade realizará un proceso de Consulta y Participación Informada (“CPI”) con las partes interesadas y desarrollará un Marco de Pueblos Indígenas aplicable a las comunidades indígenas del AID registradas en el Catálogo del INPI, hogares y otros miembros o grupos de la comunidad.

4.8 Patrimonio cultural

4.8.a Protección del patrimonio cultural en el diseño y ejecución del proyecto

En el municipio de Huimanguillo se localiza La Venta, que es una zona arqueológica de la cultura Olmeca, con gran cantidad de hallazgos y cuya importancia reside principalmente en su antigüedad. La Venta se localiza a aproximadamente 40 km del Proyecto. En el municipio también se ubica la zona arqueológica Malpasito, sitio característico de la cultura Zoque donde solía ser un centro ceremonial. Se localiza a aproximadamente 30 km del Proyecto.

En México, la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas tiene por objeto la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos y zonas monumentales arqueológicas, artísticas e históricas, lo cual se realiza a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

Aunque se da preferencia a la adquisición de áreas ya intervenidas, con uso agrícola previo, como se indica en el Protocolo de Compra de tierras, Prolade en las futuras fases deberá contar con la evaluación previa por parte de expertos, para asegurar la identificación, protección y preservación de posibles restos arqueológicos y/o paleontológicos.

4.8.a.i Procedimientos en caso de hallazgos fortuitos

El Proyecto cuenta con un Procedimiento de Hallazgos Arqueológicos Fortuitos⁵, donde se establecen los pasos a seguir en caso de encontrar patrimonio arqueológico. Sin embargo, no hay evidencia de que los trabajadores estén capacitados en este procedimiento. A la fecha, el Proyecto no ha proporcionado la Carta de Liberación del INAH. Prolade entrenará su personal para que puedan reconocer posibles hallazgos y seguir con las acciones necesarias, en este caso, cercar el área por protección, notificar a la gerencia del proyecto y prohibir las actividades en el sitio identificado hasta que se realicen los trabajos de evaluación, protección, rescate o preservación, según corresponda.

⁵ (PRO-RS-ARQ-072) con fecha de creación 25 de agosto 2022.

4.8.a.ii Acceso de la comunidad

Uno de los servicios ecosistémicos identificados en el área de influencia del Proyecto es la recreación y el ecoturismo, siendo una región con sitios ideales para estar en contacto con la naturaleza de la región, observar su variada flora y fauna y visitar la única zona arqueológica zoque abierta al público en México (zona arqueológica Malpasito). Este servicio se consideró en el EIAS de baja importancia, alta reemplazabilidad y baja prioridad. Es improbable que el Proyecto impida el acceso comunitario a elementos del patrimonio cultural en la zona arqueológica Zoque,

4.8.a.iii Remoción de patrimonio cultural reproducible

Hasta el momento, no está previsto rescatar ningún material arqueológico o cultural como parte del Proyecto. En las investigaciones arqueológicas que se realicen para las futuras áreas a adquirir, así como en la aplicación del Procedimiento de Hallazgos Arqueológicos Fortuitos, se podrán identificar posibles restos arqueológicos que, previa valoración del INAH, se necesiten rescatar para su preservación.

5. Acceso local a la documentación del proyecto

La documentación relativa al Proyecto se encuentra disponible en la página web de BID Invest <https://idbinvest.org/en/projects/prolade>, y la información sobre la empresa y la certificación RSPO se puede acceder en <https://prolade.com/> y <https://rspo.org/members/1-0300-20-000-00/>